

RÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00362 00

Téngase en cuenta y por agregado a los autos el escrito por medio del cual la parte actora descurre el traslado de la contestación de la demanda que milita a posición 72 del cuaderno principal del expediente virtual.

Así las cosas, integrado como se encuentra el contradictorio, para continuar con el debido trámite de las diligencias, se convida a las partes para que a las 10:00 horas de agosto 19 de 2021, se surta la audiencia inicial que prevé el artículo 372 del código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en el numeral 4° del referido artículo.

En todo caso, puntualizase que en esta audiencia se llevarán a cabo los interrogatorios de parte, se proveerá sobre el decreto y práctica de las pruebas que oportunamente hayan solicitado las partes, de ser el caso, se recibirán los testimonios por éstas solicitados, prescindiendo de los que no se encuentre presentes (*lit. b*), *num. 3º, art. 373 ibidem*), asimismo, se hará la fijación del litigio y, de ser procedente se emitirá el respectivo fallo de conformidad con lo establecido por el numeral 7° del articulado mencionado.

Por secretaría, de ser necesario resérvese la sala de audiencias para la fecha señalada e infórmese a los intervinientes el medio digital a través del cual se desarrollará la diligencia.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez (3)

Firmado Por:

**TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcb8019808a312b5cb0e849c9db26285798670c747f5b6af1169a2994ce878ad**

Documento generado en 12/05/2021 02:52:43 PM